Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la introducción de novedades en medios y recursos y en el desarrollo de proyectos estratégicos adscritos al Plan INFOCA en el año 2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N° de orden	Denominación del documento
Único	Memoria Justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Tomás Burgos Gallego
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	14/05/2025
VERIFICACIÓN	[redacted]	PÁG. 1/1

[redacted]

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA INTRODUCCIÓN DE NOVEDADES EN MEDIOS Y RECURSOS Y EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ADSCRITOS AL PLAN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE ANDALUCÍA (PLAN INFOCA) EN EL AÑO 2025

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce en su artículo 28.1 el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes. El artículo 37.1.25.º establece como uno de los principios rectores la atención y protección civil ante situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública como uno de los principios rectores.

Por su parte, el artículo 66.1 atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de protección civil que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de protección civil, que incluyen los servicios de prevención y extinción de incendios respetando las competencias del Estado en materia de seguridad pública, competencia que se concreta en el artículo 200 que determina que los poderes públicos pondrán en marcha mecanismos adecuados de lucha contra la desertificación, la deforestación y la erosión en Andalucía, realizarán planes de prevención de incendios forestales y extinción, así como la recuperación medioambiental de las zonas afectadas.

Mediante Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, se regula la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para la extinción de incendios forestales, así como para la protección de las personas y bienes de naturaleza no forestal que pudieran verse afectados por dichos incendios.

Las competencias y funciones relativas a la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en materia de protección civil se atribuyen a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.e) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de esta.

De conformidad con lo previsto en el Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (en adelante, ASEMA) se constituye como Agencia de régimen especial, de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. ASEMA se adscribe a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	14/05/2025
VERIFICACIÓN	[redacted]	PÁG. 1/5

[redacted]

Simplificación Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.e) del citado Decreto 152/2022, de 9 de agosto, y en sus Estatutos, aprobados mediante el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre.

ASEMA tiene por objeto la coordinación, gestión y ejecución técnica y ejecutiva, bajo un mando único, del operativo de emergencias que sea de competencia autonómica, así como las producidas en el medio natural que por cualquier causa se produzcan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la formación y capacitación de profesionales en el ámbito de la seguridad y las emergencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, tiene como finalidad atender a las emergencias de forma coordinada, de manera que posibilite una respuesta rápida y eficaz.

Los incendios forestales constituyen la principal amenaza para la supervivencia de los espacios naturales en Andalucía y no sólo suponen unas graves pérdidas ecológicas, sociales y económicas, sino que, además, ponen en peligro vidas humanas, causando una generalizada alarma social.

El Plan INFOCA se configura como el instrumento esencial que proporciona a la Administración de la Junta de Andalucía los elementos necesarios para la defensa contra los incendios en los terrenos forestales. El citado Plan ha alcanzado una gran relevancia y trascendencia social, en respuesta a la preocupación que causan estos siniestros, así como por la importancia que supone defender frente a los incendios forestales alrededor de 4,4 millones de hectáreas del extenso patrimonio natural andaluz.

En Andalucía, la época de peligro alto de incendios forestales abarca, por defecto, desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre, periodo en el que el operativo INFOCA centra todos los esfuerzos en la vigilancia y extinción de los incendios forestales en nuestros montes.

Valorando la importancia de las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan INFOCA, se considera oportuno que sean conocidas por el Consejo de Gobierno las novedades introducidas para el año 2025 en el servicio operativo de extinción de incendios forestales:

A) EN EL ÁMBITO DE MEDIOS Y RECURSOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN.

En primer lugar, es muy necesario destacar el esfuerzo presupuestario realizado, ya que el Plan INFOCA dispone de un presupuesto de 168.006.955 euros, de crédito autofinanciado y 37.298.400 euros procedentes de Fondos Europeos y otros fondos finalistas.

Por otra parte, los medios de extinción del Plan INFOCA están conformados por:

Medios terrestres:

- 117 vehículos pesados de extinción (16 nodrizas y 101 autobombas).

Es copia auténtica de documento electrónico

- 1.260 para transporte de personal.
- 8 Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones.
- 1 camión con gancho basculante y 3 contenedores para el Puesto de Mando Avanzado (dos oficinas y un dormitorio).
- 1 camión táctico con 1 dron terrestre y 1 heliskay (depósito de agua móvil helitransportable de 3.000 litros).
- 2 Unidades Móviles de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales.

A todos estos medios se destaca que durante el mes de abril se han recibido 11 vehículos autobombas pesadas y 3 palas quitanieves para las intervenciones en emergencias en el medio rural por importe correspondiente a 2025 de 3.670.535 €, como parte del compromiso de renovación de la flota de autobombas INFOCA. Con esta entrega finaliza el segundo de los contratos con este fin en el que se han adquirido para el operativo 44 modernas autobombas.

Medios Aéreos. Lo constituyen 44 aeronaves de distintas clases y misiones, constituyendo el número más elevado en la historia del dispositivo.

- 2 aviones de vigilancia y coordinación.
- 2 helicópteros de coordinación, mando y control.
- 9 aviones de carga en tierra.
- 2 aviones anfibios.
- 4 aviones anfibios ligeros Fireboss.
- 3 helicópteros pesados de extinción.
- 11 helicópteros semipesados.
- 11 helicópteros ligeros de transporte y extinción.

Es copia auténtica de documento electrónico

- 2 drones.

También merece una especial mención el capital humano. Sin el contingente de profesionales no sería posible la campaña contra los incendios forestales: 750 funcionarios y funcionarias y personal laboral y 3.611 efectivos personales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. Asimismo, la aportación externa al Plan INFOCA es de 20 médicos y Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE) de las Unidades Médicas; 200 efectivos de los medios aéreos (pilotos, copilotos y mecánicos), 22 profesionales de empresas colaboradoras en el Centro Operativo Regional, así como otros 20 operarios conductores de maquinaria pesada.

EN EL ÁMBITO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN, Se están desarrollando los siguientes

Proyecto INTERREG, "FIREPOCTEP PLUS" en ejecución desde 2024. En 2025 se producirán los siguientes eventos conforme a los hitos planificados:

1.- Jornada en Almonaster la Real el 24 de mayo sobre prevención de incendios e implicación de los agentes locales; contamos con apoyo de la Delegación del Gobierno de Huelva, Delegación de Sostenibilidad de Huelva y el Ayuntamiento de Almonaster.

2.- Capacitación a personal de protección civil, entidades locales y asociaciones/GLPA en autoprotección. Curso online con sesión presencial en sede 112 Sevilla 20 y 21 de junio.

3.- Taller internacional de zonas estratégicas de gestión (continuación del Congreso de 2022) en Córdoba, 22 a 24 de octubre.

Proyecto HURRICANE. Nuevo proyecto HORIZON, aprobado y a iniciar en breve. Mediante uso de tecnología y robótica, desarrollará protocolos de comunicación e IA entre drones aéreos, terrestres y PMA, especialmente en incendios forestales. El proyecto termina en 2028, año en el que organizaremos el simulacro final del proyecto, con todos los resultados, en Andalucía.

Proyecto INLINE. Nuevo proyecto HORIZON, aprobado y pendiente de iniciar, con presupuesto disponible para ASEMA DE 530.000 €. Enfocado en mejoras en la automatización del envío de avisos por fenómenos meteorológicos adversos emitidos por AEMET y notificaciones por lluvias intensas e inundaciones relámpago. El proyecto finalizará en 2028.

Por otro lado, se han presentado nuevos proyectos con financiación europea, actualmente en fase de aprobación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	14/05/2025
VERIFICACIÓN	[redacted]	PÁG. 4/5

- **Proyecto CILUMES**. Programa Interreg POCTEP, liderado por la Junta de Andalucía con presupuesto previsto para ASEMA de 6,8 millones de euros y en el que participan todas las CCAA españolas fronterizas con Portugal, así como diversas entidades del país vecino. CILUMES está enfocado como un proyecto estratégico de extinción de incendios transfronterizos con Portugal. Permitirá reformar infraestructuras INFOCA y la sede ASEMA en Córdoba, además de testear prototipo del futuro vehículo operativo del dispositivo para brigadas y se invertirá en formación y capacitación a través de ejercicios conjuntos con otras regiones y con Portugal, tomando como referencia nuestro sistema internacional en manejo del fuego técnico (TREX) y resultados de la formación de mandos de CILIFO.

- **FIREPOCTEP AVANZA**. Programa Interreg POCTEP. Sobre zonas estratégicas de gestión, formación, proyecto experimental de visionado con cámaras desde puesto de vigilancia y autoprotección con la población local. Se organizará un Congreso internacional en 2027.

- **Proyecto EUBURN-RISK**. Proyecto HORIZON en fase de resolución final por el que aspiramos, con 150.OOO € a organizar formación internacional en fuego técnico para equipos operativos internacionales en Andalucía.

- **Proyecto FIRELENS**. Proyecto de la red de expansión del conocimiento de la Dirección General de Protección Civil de la Comisión Europea (DGECHO) que acabamos de presentar, con 80.000 €, para organizar acciones formativas con fuego técnico para equipos operativos internacionales en Andalucía oriental.

EN EL ÁMBITO DE TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES, comienza este año la implantación operativa completa de la red de emergencias REJA, realizándose durante los últimos meses continuos ejercicios dentro del dispositivo INFOCA.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: David Gil Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			[redacted]
FIRMADO POR	DAVID GIL SANCHEZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	[redacted]	PÁG. 5/5	